

CNE OF. ORD. N° 870/2024

ANT.: S/A

MAT.: Solicita informar lo que indica.

SANTIAGO, 13 de diciembre de 2024

A: **SR. ERNESTO HUBER**
DIRECTOR EJECUTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

DE: **MAURICIO FUNES HUERTA**
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

En el marco de la revisión de los antecedentes indicados en el artículo 19 del Decreto Supremo N° 125 de 2017, del Ministerio de Energía, que "Aprueba Reglamento de la Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional" asociados a los proyectos de generación y transmisión que han solicitado a la Comisión Nacional de Energía declararse en construcción, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72°-17 de la Ley General de Servicios Eléctricos, y específicamente en relación al antecedente correspondiente a la Solicitud de Uso de Capacidad Técnica Disponible ("SUCTD"), establecido en el artículo 56° del Decreto Supremo N°37 de 2019, del Ministerio de Energía, que "Aprueba reglamento de los sistemas de transmisión y de la planificación de la transmisión", en adelante el "Reglamento", se le solicita la siguiente información:

- a) Remitir las declaraciones de caducidad o instrumentos por medio de los cuales el Coordinador Eléctrico Nacional haya dejado sin efecto las aprobaciones de Uso de Capacidad Técnica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58° del Reglamento, para todos aquellos proyectos que, a la fecha de la presente comunicación, se encuentran con dicha autorización caducada o dejada sin efecto.
- b) Informar mensualmente a esta Comisión respecto de las declaraciones de caducidad descritas en el punto anterior, que resulten como consecuencia del vencimiento de la autorización de conexión del respectivo proyecto.

Finalmente, se hace presente que la información indicada en el literal a) precedente se requiere, a más tardar, el 27 de diciembre de 2024, vía correo electrónico a la dirección oficinadepartes@cne.cl. Por su parte, la información indicada en el literal b) deberá ser remitida dentro de los cinco primeros días de cada mes al mismo correo electrónico antes indicado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

DZO/LZG/PMP/AAA/GSV

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinador Eléctrico Nacional
- Secretaría Ejecutiva CNE
- Departamento Eléctrico CNE
- Departamento Jurídico CNE
- Archivo Oficina de Partes CNE

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Edificio Santiago Downtown IV, Piso 13, Santiago, Chile
Tel: (2) 2797 2600
www.cne.cl

Gobierno de Chile